



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Adjudica Traslado Estudiantes Talquipen a
Maiten Chico y Villa el Manzano.

DECRETO: 2111

COIHUECO: 12 de Mayo 2010

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.

CONSIDERANDO:

1.- Considerando Acta de Adjudicación de Licitación N° 229-43-L110 de fecha 26 de Abril 2010.

2.- Publicación en portal www.mercadopublico.cl.

3.- Acta de Apertura, cuadro comparativo y ofertas presentadas.

DECRETO:

1.- Adjudíquese licitación publica TRASLADO DE ESTUDIANTES ESCUELA TALQUIPEN DESDE MAITEN CHICO Y VILLA EL MANZANO, COMUNA DE COIHUECO" y viceversa por un monto de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), con impuesto si los hubiese, a único oferente ; Buses Jota Ese.

2.- Impútese el gasto de la Licitación a la cuenta de gastos Presupuestarios a la Asignación 22.007.007 Arriendo, Pasajes, Fletes y bodegaje.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal


ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ Carpetas Programas
AMJV/GML/EH/FC/evl



ACTA DE ADJUDICACION

LICITACION PUBLICA N° 229-43-L 110 DEL 2010- TRASLADO PARA ESTUDIANTES DE TALQUIPEN A MAITEN CHICO Y VILLA EL MANZANO, COMUNA DE COIHUECO

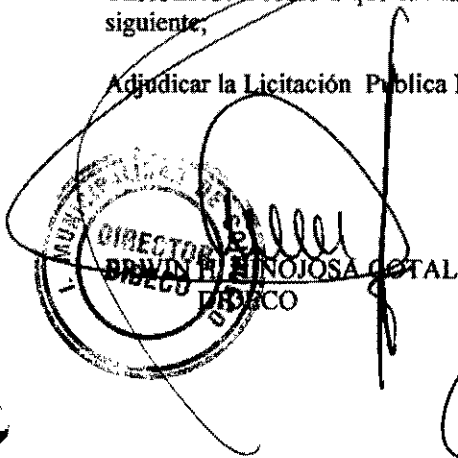
La denominada comisión de evaluación de la Licitación Publica N° 229-43-L 110, procede a Adjudicar la presente licitación, previas las siguientes consideraciones:

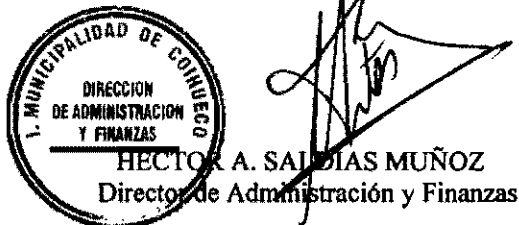
PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Coihueco Autorizo por Decreto Alcaldicio N° 1900 de fecha 26/04/2010, el llamado a Licitación publica de traslado de Estudiantes desde Escuela Talquipen a El Maiten Chico y Villa el Manzano viceversa, y a su vez nombra al Sr. Edwin Hinojosa Cotal, Director de Desarrollo Comunitario, Héctor Saldías Muñoz, Director de Administración y Finanzas, y a la Sta. Miriam Riquelme Vásquez, Asistente Social (S) como miembro miembro de la comisión evaluadora.

SEGUNDO: Que la Convocatoria Publica se presento como único oferente Buses Jota Ese.

TERCERO: Debido a que fue la única oferente y dado los antecedentes, la Comisión evaluadora dispone lo siguiente,

Adjudicar la Licitación Publica N° 229-43-L 110 a la única oferente Buses Jota Ese


MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
EDWIN HINOJOSA COTAL
DIRECTOR


MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HECTOR A. SALDIAS MUÑOZ
Director de Administración y Finanzas


MIRIAM RIQUELME VASQUEZ
Asistente Social
(S)

MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ASISTENTE SOCIAL

COIHUECO, Mayo 06 del 2010